SOLICITUD DE INFORMACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado a realizar del proceso que tiene por objeto: **SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA PROYECTO DE CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA, REGIONAL SUCRE.**

Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Sucre, y así informarse de todos los aspectos relacionados con ella y solicitar aclaraciones y registrar su pre-cotización al correo garciap@sena.edu.co ; en caso de anexar algún archivo digital este debe venir en formato Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 13 de mayo de 2026

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro, por parte de una persona natural o jurídica cuya actividad económica y objeto social contemple la comercialización y provisión de materiales e insumos para servicios de cafetería y ambientes de formación gastronómicos, de los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto de cafetería como ambiente de formación del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.

Este suministro está orientado a garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente pedagógico, en el cual los aprendices de los programas del área gastronómica y de servicios fortalecen competencias asociadas a la preparación y servicio de bebidas y alimentos, atención al cliente, manipulación higiénica, costos, presentación de productos y operación de servicios, bajo la metodología institucional aprender haciendo.

En consecuencia, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de calidad, presentación, empaque, conservación y entrega, asegurando que los materiales e insumos sean aptos para uso pedagógico y respondan a las condiciones requeridas para el desarrollo de las prácticas formativas.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Auyama (zapallo)	KG	12

2	Crema de leche	Litros	5
3	Cebolla cabezona	KG	25
4	Ajo	KG	11
5	Mantequilla	KG	2
6	Sal	KG	10
7	Pimienta negra molida	KG	1
8	Comino molido	KG	2
9	Pollo (pechuga con hueso)	KG	14
10	Papa pastusa	KG	22
11	Zanahoria	KG	16
12	Arveja verde tierna	KG	2
13	Cebolla larga	KG	9
14	Cilantro fresco	KG	6
15	Achiote en polvo	KG	2
16	Agua	LITROS	420
17	Habichuela larga criolla	KG	11
18	Mazorca tierna	KG	8
19	Lentejas secas	KG	6
20	Costilla de cerdo	KG	5
21	Tomate chonto	KG	43
22	Aceite vegetal	LITROS	29
23	Ñame blanco	KG	11
24	Queso costeño	KG	4
25	Bledo de chupa	KG	4

26	Arroz blanco crudo	KG	64
27	Lechuga criolla	KG	36
28	Limón (jugo)	LIBRA	4
29	Plátano maduro	KG	87
30	Costilla de res	KG	11
31	Yuca	KG	18
32	Lomo de cerdo	KG	20
33	Pechuga de pollo sin hueso	KG	9
34	Pasta corta	KG	6
35	Pimiento rojo	KG	3
36	Orégano seco	KG	1
37	Muslo de pollo	KG	12
38	Carne molida de res	KG	9
39	Frijoles rojos cargamanto	KG	5
40	Huevo entero	UNIDAD	160
41	Papa criolla	KG	4
42	Papa sabanera	KG	4
43	Guascas secas	KG	1
44	Alcaparras	KG	1
45	Cabeza de cerdo salada	KG	12
46	Carne de res falda	KG	21
47	Guayaba dulce	KG	16
48	Azúcar blanca	KG	23
49	Mango maduro	KG	20

50	Corozo fresco	KG	13
51	Tamarindo	KG	7
52	Maracuyá	KG	10
53	Avena en hojuelas	KG	6
54	Maíz pelado seco	KG	13
55	Canela en polvo	KG	1
56	Esencia de vainilla	LITRO	1
57	Canela en rama	KG	5
58	Leche entera	LITRO	6
59	Plátano verde	KG	14
60	Ajo en polvo	KG	1
61	Remolacha	KG	4
62	Pepino cohombro	KG	3
63	Repollo blanco	KG	12
64	Mayonesa	KG	3
65	Vinagre blanco	Litros	1
66	Ají dulce costeño	KG	2
67	Frijol cabeza negra	KG	2
68	Fideo fino	KG	2

Nota 1: Se debe tener en cuenta para la presentación de la oferta que se debe discriminar valores sin decimales (redondear al peso), de lo contrario se aproximara por parte de la Entidad

de la siguiente manera: se reducirá el valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y se aproximara al siguiente superior si el decimal es de 50 a 99.

A los interesados en participar se les recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

- Solo se recibe la presentación de una pre-cotización por interesado.
- No se acepta la presentación de pre-cotizaciones parcial, alternativa, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones técnicas.
- El cotizante debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos que aplique, al igual que al momento de cotizar deberán tener en cuenta que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, además de las retenciones de ley (retefuente, IVA), efectúa retenciones por concepto de estampillas las cuales suman un 6.5%, también deberá tenerse en cuenta los gastos en los que se incurre por la suscripción, legalización de la oferta, como constitución de garantía única, transporte, operarios etc.

1. **PLAZO DE EJECUCION.** Para la ejecución del contrato se ha estimado un plazo de **un (01) mes**, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución se realizará en el municipio de Sincelejo.

3. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.** SENA regional sucre ubicada en el Km 5 vía a Sampués, Sincelejo, en horario de 8:00 am a 12.00 m y de 2.00 pm a 6:00 pm.

4. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado posterior a la prestación del servicio objeto de este estudio, previo al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

5. **GARANTÍAS:** El SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato,

la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- **De cumplimiento:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su legalización.

6. PRE-COTIZACION

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO DE CONSUMO Y/O DEVOLUTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Auyama (zapallo)	KG	12		
2	Crema de leche	Litros	5		
3	Cebolla cabezona	KG	25		
4	Ajo	KG	11		
5	Mantequilla	KG	2		
6	Sal	KG	10		
7	Pimienta negra molida	KG	1		
8	Comino molido	KG	2		
9	Pollo (pechuga con hueso)	KG	14		
10	Papa pastusa	KG	22		
11	Zanahoria	KG	16		
12	Arveja verde tierna	KG	2		
13	Cebolla larga	KG	9		
14	Cilantro fresco	KG	6		
15	Achiote en polvo	KG	2		
16	Agua	LITROS	420		

17	Habichuela larga criolla	KG	11		
18	Mazorca tierna	KG	8		
19	Lentejas secas	KG	6		
20	Costilla de cerdo	KG	5		
21	Tomate chonto	KG	43		
22	Aceite vegetal	LITROS	29		
23	Ñame blanco	KG	11		
24	Queso costeño	KG	4		
25	Bledo de chupa	KG	4		
26	Arroz blanco crudo	KG	64		
27	Lechuga criolla	KG	36		
28	Limón (jugo)	LIBRA	4		
29	Plátano maduro	KG	87		
30	Costilla de res	KG	11		
31	Yuca	KG	18		
32	Lomo de cerdo	KG	20		
33	Pechuga de pollo sin hueso	KG	9		
34	Pasta corta	KG	6		
35	Pimiento rojo	KG	3		
36	Orégano seco	KG	1		
37	Muslo de pollo	KG	12		
38	Carne molida de res	KG	9		
39	Frijoles rojos cargamanto	KG	5		
40	Huevo entero	UNIDAD	160		

41	Papa criolla	KG	4		
42	Papa sabanera	KG	4		
43	Guascas secas	KG	1		
44	Alcaparras	KG	1		
45	Cabeza de cerdo salada	KG	12		
46	Carne de res falda	KG	21		
47	Guayaba dulce	KG	16		
48	Azúcar blanca	KG	23		
49	Mango maduro	KG	20		
50	Corozo fresco	KG	13		
51	Tamarindo	KG	7		
52	Maracuyá	KG	10		
53	Avena en hojuelas	KG	6		
54	Maíz pelado seco	KG	13		
55	Canela en polvo	KG	1		
56	Esencia de vainilla	LITRO	1		
57	Canela en rama	KG	5		
58	Leche entera	LITRO	6		
59	Plátano verde	KG	14		
60	Ajo en polvo	KG	1		
61	Remolacha	KG	4		
62	Pepino cohombro	KG	3		
63	Repollo blanco	KG	12		
64	Mayonesa	KG	3		

65	Vinagre blanco	Litros	1		
66	Ají dulce costeño	KG	2		
67	Frijol cabeza negra	KG	2		
68	Fideo fino	KG	2		
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			

- En la pre-cotización debe constar el nombre de la empresa, NIT, dirección, número telefónico, nombre y correo electrónico de la persona de contacto.
- Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromisos u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección, sino a los estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.
- El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co.
- No obstante lo anterior es preciso advertir que independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de presentación de la oferta la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

Se firma en Sincelejo, a los 8 días del mes de mayo de 2026.

JOHN MARIO ACUÑA MARTIINEZ
Coordinador del Grupo de Apoyo Aadministrativo Mixto

Proyecto: José García P (Prof. G04) (Grupo de Apoyo Administrativo)